"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Limatambo fue creado el 14 de agosto, según la Ley N° 30839, en conmemoración de la fiesta patronal de la Virgen Asunta, es uno de los nueve distritos de la provincia de Anta, situada en el departamento de Cusco, a una altitud de 2557 m s. n. m.

Que, el distrito de Limatambo históricamente fue uno de los cuatro tambos o tampus del Tawantinsuyo, utilizados como puntos de abastecimiento, descanso y control, tanto al salir como al llegar a la capital del Imperio Inca. Además, el distrito era un eje crucial que conectaba con el Chinchaysuyo. En este contexto, el historiador Sarmiento de Gamboa menciona que, en Limatambo, el gran Inca Pachacútec ordenó la ejecución de su hermano, el general victorioso Cápac Yupanqui, conquistador del centro del antiguo Perú, como castigo por haber permitido la fuga del jefe chanca Ankowayllo hacia Moyobamba.

Que, el distrito de Limatambo se caracteriza por su historia, tradiciones, costumbres, gastronomía y majestuosa cultura, convirtiéndose en un referente trascendental en la provincia de Anta. Este acontecimiento representa una oportunidad para que las comunidades revaloricen sus costumbres y preserven la esencia de su identidad cultural.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Limatambo, ubicado en la provincia de Anta, departamento de Cusco, al conmemorar este catorce de agosto del dos mil veinticinco sus 200° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Limatambo en la persona de su alcalde, Enrique Quispe Quispe y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 08 de agosto de 2025.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/08/2025 12:29:38-0500